

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2009**

Manta, 12 de Marzo del 2010

Señores:

IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A. "IMCOM"
Ciudad.-

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 231 de la Ley de Compañías Vigente informo a ustedes que he revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía **IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A. "IMCOM"** cortados al 31 de Diciembre de 2009.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de **IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A. "IMCOM"** han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas, por lo que opino que los saldos cortados a esa fecha son reales.

Es todo en lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



GABRIELA MOREIRA
COMISARIO DE CTAS.

